

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1.ª ÉPOCA ■ Año 1886.

CONMEMORACIÓN DEL I CENTENARIO DE «ARCHIVO HISPALENSE»



SEVILLA, 1986

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

TOMO. I

AÑO



1886

SEVILLA

En la oficina de El ORDEN, Águilas, 11.

ÍNDICE

	Páginas
A nuestros suscritores. Plan de la publicación del <i>Archivo Hispalense</i>	5
Establecimientos de Caridad de Sevilla. Hospital de la Santa Cruz, llamado vulgarmente de las <i>Tablas</i> .—Pedro Pecador; por don Francisco Collantes de Terán.	6
Pedro Pecador en Sevilla.—(Conclusión).	13
Reconocimiento del cuerpo de San Fernando, manuscrito curioso de la Biblioteca Colombina.	19
Dictamen facultativo del Doctor Caldera, que asistió al mencionado reconocimiento.	27
Adicciones y correcciones de D. Justino Matute y Gaviria al tomo IX del <i>Viaje de España</i> , por D. Antonio Ponz, (trata de Sevilla) anotadas nuevamente por D. José Gestoso y Perez. —Carta 1. ^a	32
Continuación.	143
Continuación.	310
Conclusión	364
Carta del Presbítero D. José María Blanco á D. Alberto Lista, con notas de D. José Vazquez y Ruiz	44
Pintores Sevillanos, siglo XV.	47
Jornada de D. Fernando de Ribera Enriquez, Duque de Alcalá, para dar la obediencia á Urbano VIII, en nombre del Rey D. Felipe IV. Relación escrita por el licenciado Pedro de Herrera, Dean de Tudela	50

	Páginas
Continuación	92
Conclusión	129
Miscelánea.—Restauración de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad en la Parroquia de Santa Marina.	61
Obras de la Catedral de Sevilla.—Junta encargada de administrarlas.	64
Venta de la colección de monedas y medallas del Sr. D. Antonio Calvo Casini,—vecino que fué de Carmona.	64
Edicto publicado en 1517 por el Maestro D. Alonso de Campos, convocando oposición á las primeras plazas de colegiales del mayor de Santa María de Jesús (vulgo de <i>Maese Rodrigo</i>) Uni- versidad de Sevilla, con una introducción de D. José Vazquez y Ruiz.	65
Acta notarial del nombramiento de los primeros colegiales.	72
Establecimiento de Caridad de Sevilla.—Hospital de Nuestra Se- ñora de la Paz (San Juan de Dios) por D. Francisco Collantes de Terán.	79
Conclusión de dicho estudio	177
Poesías del Padre Roa, por D. José Vazquez y Ruiz.	105
Romances del mismo	165
Documentos curiosos del archivo municipal de Sevilla.	115
Miscelánea.—Entrada solemne en la Santa Iglesia Catedral del Emmo. Sr. Cardenal Gonzalez, que por segunda vez viene á ocupar la silla Arzobispal	118
Lápida conmemorativa de la visita que hicieron los representantes de las Reales Academias de la Historia y de S. Fernando á la <i>Necrópolis</i> descubierta en Carmona	120
Reseña de la excursión á dichas ruinas.	174
Memorias de los <i>Obispos de Marruscos</i> y demás auxiliares de Sevi- lla ó que han ejercido en ella funciones episcopales, por don Justino Matute y Gaviria, con notas y adiciones, de don Joaquín Hazañas y la Rúa	121
Continuación de dichas memorias	197
Continuación	225
Conclusión	273
Memoriales dirigidos al Cabildo de Sevilla, por D. Pablo Espinosa de los Monteros pidiendo ayuda de costas para la impresión	

	Página
de las partes segunda y tercera de la historia de esta Ciudad.	170
Otro documento referente al mismo autor.	222
Sevillanos ilustres.—Copia de una carta de Pedro Amador de Lezcano dando cuenta de la vida y muerte de D. Fernando Afan de Ribera Enriquez	213
Conclusión	329
Otra carta del Secretario Juan Antonio de Herrera, sobre el mismo asunto	338
Columnas del paseo llamado Alameda de Hércules.	224
Documentos autógrafos é inéditos del general D. Francisco Javier Venegas, primer Marqués de la Reunión de Nueva España con notas, por D. Manuel Gomez Imaz.	241
Continuación.	322
Conclusión.	343
Noticias del Doctor Benito Arias Montano, por D. Justino Matute.	249
Historia y sucesión de la Cueva.—Poema inédito escrito por Juan de la Cueva	261
Conclusión del primer libro	290





SEVILLANOS ILUSTRES



*COPIA DE VNA CARTA QUE PEDRO AMA-
dor delezcano escriuió dando quenta de la uida i muerte
de el marques de tarifa hijo del ex.^{mo} S.^{or} Don Fernan-
do afan de R.^a enrriquez Duque de Alcala Virrei de
Napoles y de sicilia. (1)*



LGUNAS causas señor me impidieron el no escre-
uir luego que el marques mi señor murio su
bida y muerte por auer sido singular. Vna entre
otras muchas fue mi poca suficiencia el temor del bulgo
que a ninguno perdona no dijesse que era adulacion
mia por ser como soi criado de cassa i que solo pretendia
lisongear a mis dueños. El hauerla ya escrito dos personas
de las que hordinariamente le asistian mui capaces para
ello y para cosas mayores i que la una se auia ya dado a

(1) Pertenece á la colección de documentos curiosos de D. Juan de Arroyo.

la estampa y llegado a sus manos de V. s. no obstante todo esto quiere que io la escriua i aunque me puede obligar mandando me lo ruega.

Scruiere me Augustus iubet et mea carmina poscit. Pæne rogans, blando vis latet imperio. Nunca señor jusgue ser mis fuerças bastantes a tanto peso, ni mi razon puede soliqitarse tantos alientos: mas ya que V. S. me juzga por capaz, fuerça es que yo lo crea.

Non habeo ingenium capax sed iussit habeo cur me posse negem posse quod ille putat: En fin señor me determine romper por todos los incombenientes que ereferido i cumplir con tantas obligaciones como me corren de obedecer á V. S. a quien nro. señor guarde largos años con el aumento de estado que mereçe i sus criados i seruidores desseamos.

Escriuo la vida del marques mi señor i dicipulo por ser la historia vn espejo de la vida humana para que en ella beamos las acciones Yllustres de los claros varones que en alguna virtud se auentajaron aunque la que escriuo si bien portentosa fue tan breue, que mas parecio ser un cometa de los que se causan en la region del aire que vida humana que apenas sale con mucha luz i resplandor quando en breue espacio de tiempo se desvanece. Así fue que a duras penas llego el marques a cumplir diez i nueue años. Obra es que la deuiera escriuir vno de aquellos historiadores de la antigüedad o don Geronimo çurita, o el Padre Juan de Mariana ambos en nuestros tiempos grandes historiadores: por ser el marques Príncipe de tanta calidad i que en hedad tan peligrosa fue tan aduertido i estuvo tan en sí, que qual otro Hercules Prodicio supo elegir la senda aspera i escabrosa de la virtud dejando la alagüeña, i al pa-

recer agradable de los vicios, i regalos de este mundo, i en tan poco tiempo camino tanto por ella que si quisieremos conferir sus heroicas virtudes con sus años hallaremos que los excedieron en gran número.

Doi a mi discípulo i Señor lo que puedo aunque no lo que debo por mucho que le de, i obedesco á V. s. en lo que me manda deseosso que su vida sirua de exemplo a la iuventud de la nobleza española para que siguiendo sus pisadas trate de apartarse de los vicios i siga mas cuidadosa la senda de la virtud, imitando aquella sinceridad i pureza de animo de sus antiguos progenitores los laines, i Rasuras que con su valor i cristiano zelo cobraron su antigua patria de los Moros injustos poseedores, i estendieron su dominio hasta las mas remotas regiones del orbe, haçiendo a su Rei i señor vno de los mayores monarcas que oi se conoce.

Hallaremos en este Principe, aunque en tan tierna edad un obseruantissimo religioso, vn vigilante padre de su cassa i familia vn señor prudente i de mas maduro juicio que su edad pedia, i finalmente un publico defensor i amparo de los pobres.

No dudo que abra muchos de diferente estado i calidad que cumplan bien con alguna de estas acciones mas un señor que nació en la opulentissima, i nobilissima cassa de alcala para mandar i gouernar su cassa i estado, seruir a su Rei, o guiando, como capitán general numerosos exercitos, o gouernando como Virei grandes reinos i prouincias las acciones de virtud las executase con tanta humildad, i menos precio de si mismo, cosa es que pone pasmo, i admira a los que los uimos.

Nació Don Fernando 4º de este nombre, 6, marques

de tarifa en sevilla a 21 de Septiembre dia de S. Matheo entre las ocho, i nueue de la noche año de 1613, i si como dice Euripedes, que el naçer en lugar grande i noble importa mucho para la buena fortuna del nacido ninguno en españa mas antiguo, mas noble ni de maior grandeza illustre por ser un publico emporio, o escala de todas las riquezas que vienen de las indias occidentales, i adonde bienen abuscarlas todas las naciones de europa, i asi fue que ninguno mas dichosso que nuestro marques pues en tan breue tiempo apesar del enemigo comun del linage humano conquisto el Reino del çielo adonde moralmente podemos creer que entro triunfando coronado de gloria acompañado de Spiritus que le iban guiando.

Fueron sus padres los excelentissimos señores duques de Alcala Don Fernando de Ribera Henrriquez y mi Señora Doña Beatriz de mora Tabora i corte real hija de Don Christoual de mora marques de castel rodrigo conde de lamiars Virei i capitan general del reino de portugal acuió Valor, i prudencia se deue gran parte de la quietud, i sosiego del quando por muerte del cardenal infante Don Henrriquez boluio á la corona de Castilla de adonde hauia salido.

No hago mencion de sus maiores porque aunque es verdad que por ambas lineas de Riberas, i Henrriquez viene de los antiguos Reies de leon i castilla, i por lo Enrriquez sola su cassa, i la de los señores Almirantes conçeruan oi la Varonia de sus Reies se quan poco cuidaua el marques de todo esto, i asi en llegandole a deçir algo de la calidad i grandeza de sus pasados repetia estos versos.

Et genus et priauos, et quæ non fecimus, ipsi, vix canostra puto.

Dióle el duque por ayo a Don Juan de castro, i guzman cauallero del auito de santiago mui cuerdo, i qual conbenia a tan gran Principe, i a mi por su maestro de la lengua latina i letras humanas, en que breuemente aprouecho de suerte que a ninguno de su edad cediera, i a no serlo algo sospechosso por lo que affectuosamente le ame, i auer sido su maestro dijera que en toda la corona de castilla eran mui pocos los que se le pudieran oponer.

Hallandose el Duque en Madrid el año de 1625 conçerto de casarle con mi señora Doña Ana de sandoual y mendoça hija de los señores Condes de saldaña sucessores de la cassa del infantado, en quien tubo a Don Fernando de Ribera henriquez VIII.º conde de los molares que murio pocos meses antes que su padre.

Paso el Duque a Italia por Virrei de Napoles el año de 16 i cuidadoso de la institucion del marques como en quien auia de conseruarse su memoria, y la de todos sus antegessores trujo de Roma al Dottor Diego perez de mesa para que le enseñase las mathematicas cathedratice que auia sido de estas letras en las vniuersidades de alcala i salamanca, i en su facultad hombre eminentissimo, i conoçido por tal en la maior parte de la evropa.

El tiempo que estuuimos en Napoles trato como siempre de sus estudios dando principio a las mathematicas con el Dottor mesa, i continuando conmigo las letras humanas haciendo algunos exercicios, o, composiciones en latin, i en castellano pasando gran parte de los historiadores i poetas latinos con los picadores de a cauallo que en aquella ciudad los ai auentajados, se exercitaua cada dia. Jugaua las armas exercicios todos forçossos a su calidad, i profession de Cauallero en que mostro el biuissimo, inge-

nio i agilidad, airosa que tenia para todo aquello que intentaua haçer.

En este tiempo le hiço md. su magestad del auito de Álcantara, i el duque su padre de vna compañía de infanteria española a que asistio siruiendola el tiempo que la tuuo siruiendola con mucho cuidado.

Algunos dias antes que saliesemos de Napoles como moço dio algo al tiempo, i a la edad de lo que era suio mas con tanto recato que con verdad nadie pudo deçir que fuese escandaloso porque siempre el poco tiempo que fue moço vivio con mucho cuidado.

Salio el duque de Napolés para madrid el año de 1631 a 14 de mayo, i mi señora i sus hijos auian salido a 12 del mismo mes, i toda su casa el dia siguiente para la Torre de la çiudad de caserta que dista de Napoles 15 millas alli estuuimos todo el tiempo que el duque estuuu en españa adonde i el careser el marques de algunas compañías que por ventura le inquietauan o ya la soledad tan apeteçida de los siervos de Dios le despertaron a bolber en si diciendo como me oluido tanto de mi que a de ser de mi bida que quenta e de dar a Dios della i finalmente.

Hæc memorans cinerem et sopitos suscitât ignes.
Aquel amor que tenia a Dios, y desseo grande de seruirle salio con tanto feruor de entre aquellas çeniças o, oluido conque estaua cubierto, que excedio en muchos quilates al que antes auia tenido.

Proseguio en la torre sus estudios i buuelto de veras a Dios hizo vna confession general con vn rreligiosso capuchino en que tardo ocho dias tubo con este religiosso estrecha amistad asistiendo mui de hordinario en el convento con los demas religiosos en exerçicios santos.

Dicen que en este tiempo saliendo el marques a cauallo con vna escopeta atrauesada al arçon corriendo el caualllo que era desuocado se metio por una puerta tan angosta, que no pudiendo entrar por ella por impedirlo la escopeta la caja della se rompio, i el cañon hecho un arco quedo çefido al cuerpo, i el marques firme en la silla paso sin lesion alguna, generalmente todos lo atribuieron a milagro mas yo no querria que los sucesos cuos effetos se deben a causas naturales los hiçiessemos luego milagros. Se tambien que el marques era vn virtuosissimo Cauallero i que Dios *est mirabilis in Sanctis suis*.

No contento el marques con la continua assistencia en el convento de los capuchinos i continua conbersaçion con los religiosos del, fundo vna congregacion en vna hermita que esta fuera de la torre como un tiro de piedra eligiendo a su cuñado el Principe de Palermo i todas las personas que le pareçieron mas aproposito, asi de sus criados como de los del Principe i, algunos sacerdotes del lugar haçiendo en ella los exercisios que en scmejantes juntas ses uelen hacer siendo el marques el primeru que daua principio a la diciplina oraçion y mortificacion.

Salimos de la torre para el reino de Çicilia, i el marques en Meçina a donde llegamos i su padre hizo asiento por algunos dias bolbio con los mismos alientos a sus estudios, i exerçicios virtuosos creçiendo cada dia asi en letras como en Spiritu como lo dauan a entender sus aiunos oracion i continua penitencia, i aunque todo esto lo haçia el marques con la maior modestia i secreto que le era posible, con todo su virtud i santa vida se trasluçia de tal manera que no auia en la cassa quien lo ignorase.

Con su continua leccion en libros spirituales, i vidas

de los santos sabia bien quan frequentada auia sido desde la primitiua iglessia de los siervos de Dios la peregrinacion a los santuarios aprobados por la iglessia catholica, asi tenia resolucion de haçer vn largo biaje, ir a Roma bessar los pies al summo Pontifiçe, visitar la sagrada imagen i cassa santa de nuestra señora de loreto, San Françisco de Asçis, santa clara de monte falco i por bentura si pudiera conseguir sus intentos se desnudara de los bestidos costosos de señor i hauito militar, i se bistiera del de vn pobre religioso francisco qual otro Santo Ignacio de Loyola, gran patriarca y fundador de la Compañia de Jesus que en Nuestra Señora de Monserrate trocó el hauito de soldado con el de un pobre mendigo, i como cauallero nouel velo las armas toda vna noche, ia en pie, ia de rodillas a la presençia de la virgen santissima deuajo de cuja vandera asento plaça de soldado.

Lleuabanle tanto sus estudios i trato con Dios y con sus santos que huia todo lo que podia las vissitas de los Señores asi las que le haçian como las que el hauia de haçer dando en esto ocassion a los que no sauian la causa de su retiro que le tuuiesen por esquivo.

En Meçina los caualleros que llaman de la estrella le eligieron por su principe, i en el poco tiempo que estuuó alli mostró bien el gran talento que Dios le auia dado, asistia a sus juntas haçiendo lo que le tocava con gran aprobacion de todos.

Llegamos a Palermo a donde como siempre se informo de las obras pias, i santas congregaciones que ai en este lugar para poder mejor exerçitar en ellas el feruoroso spiritu que tenia.

Por hauer sido en Meçina de la congregacion de los

azules, así los llaman por que se visten de azul los hermanos quando salen juntos en publico se agrego aqui a la de los blancos que tienen vn mismo instituto que es ajudar a morir a los condenados. Acudia el marques a esta obra pia con grandissimo feruor, i puntualidad tanto que con su exemplo animaua a los demas hermanos, i biendole tan incansable en aquellos exercicios se edificauan grandemente, i los condenados se alentauan lo que el trançe tan riguroso en que se uian permitia, en uerle a su lado, i que el que los animaua era un gran señor hijo de un Virey, tal vez sucedio quedandose toda la noche ajudando a bien morir a un condenado a quien el confessor auia impuesto por penitencia vna diciplina que durase un quarto de ora.

Se continuará.

SEVILLANOS ILUSTRES



COPIA DE LA CARTA DE PEDRO AMADOR

delezcano dando quenta de la muerte del Marques de Tarifa.

(Conclusion).

En vna iglesia de esta ciudad que llaman nuestra señora de stria fundó la congregacion del rēfugio con los mismos estatutos que tenia la que auia en madrid de que V. S. tiene tanta noticia por auer sido della, solo diré que el marques aunque era Hermano maior i que como tal estaua esento en las obligaciones a que los demas Hermanos estauan obligados, nunca dejo de rondar a pie recogiendo los pobres que topaua en las calles i plaças, lleuandolos en sillas que para ello lleuaba consigo metiendolos el mismo en ellas con grandissimo amor i caridad compadeciendose de su mal, llegandolos asi sin apartarse un

punto dellos hasta dejallos en el hospital a donde se curauan semejantes enfermedades, labauales los pies por su propia persona haciendoles dar camisa, i cama en que se curasen.

Certificanme personas maiores de toda excepçion que pasando el marques un dia en una silla con todos sus criados por el caçaro abajo, calle la mas principal deste lugar, vio un pobre llagado tendido en el suelo i compadecido de berle se llegó a el, i le dijo, como estás assi auiedo tantos hospitales en que te pudieras recoger? quien duda que le pudiera responder lo que el pobre de la Piscina a Christo. Señor *hominem non habes* el marques apiadado de su miseria se salió de su silla, i abraçado con su pobre le metió en ella i le llebo al hospital a donde el mismo le labó los pies, i pareciendole que aquella acçion le auia causado algun asco se forço assi mismo i con aquella agua se labo la cara i abraçandole le besó las llagas cosa bien digna de admiracion en un señor tan moço, i que se auia criado en tanta grandeza. i regalo, en que mostró bien lo mucho que tenia de Dios.

Fue amiçissimo de los pobres con quien gastaba todo lo que el duque su padre le tenia situado cada mes. Todos los Juebes dava en su quarto de comer a treçe pobres labandoles primero por su persona los pies siruiendoles en la messa con una profunda humildad i gran reuerençia i acauada la comida daua a cada uno su limosna.

Daba a pobres vergonçantes á mugeres publicas obligandolas a que deixasen de offender a Dios principalmente algunos dias que les señalaua, i a las que bia temerosas de Dios i que se recogieran, si su neçesidad como ellas dicen

no las forçara las socorria metiendolas en las arepentidas cuidando siempre de su amparo para que perçeuerasen en el seruicio de Dios y hacia deçir todos los dias algunas missas por las almas del purgatorio.

Fundó en el convento de sant Joseph, que es de los Padres que en Italia llaman Theatinos, una congregacion secreta con reglas que ordenó el mismo i aprobó la eminençia del señor Cardenal Don Joannetin de oria Arçobispo de Palermo en que concurrieron personas de vida exemplar i mucho espiritu.

Hacian sus juntas los martes por la tarde i asistian en ella dos oras que gastauan en oraçion meditacion i lecçion espiritual, haçiase gran seruicio a Dios i en el marques se bia el ferboroso deseo que tenia de seruirle.

Tres dias antes que caiesé en la cama de la enfermedad de que dió el espiritu a su criador le suçedio que en la junta de aquel dia como superior que era en vna breue platica que hiço en razon del fruto que cada uno deuia sacar del auer meditado la insertidumbre del dia en que Dios nos auia de llamar a dar quenta de nuestra vida que fué el punto que se auia propuesto para meditarle arrancando un profundo suspiro de lo intimo de su pecho con vna calabera en la mano salió feruorossamente diçiendo estas palabras a senor mio que aia yo de morir tan presto auiendo començado tan tarde a seruiros tan mal i tan tiuiamente? Acauando el marques de deçir estas razones se despidió de todos abraçando a cada uno como si *ultimus esset ille dies*.

Tenia repartido el tiempo de manera que no le quedaua un momento oçiosso parte tenia señalado para retirando en su quarto solo Vacar a Dios en oracion mental en

que gastaua tres i quatro oras. Mortificaua sus carnes con aiunos, continua diciplina i algunos çilicios de que tenia muchas differençias estaua grande espacio de tiempo con los braços en cruz, en memoria de lo que Christo nuestro Dios estubo en la suya, exsaminaua todas las noches su conçiencia preguntandose assi mismo lo que refiere Seneca de Scretio.

Faciebat hoc sextius, ut consumpto die cum se ad nocturnam quietem recepisset interrogaretque animum suum quod hodie malum tum sanasti cui vitio obstitisti qua parte melior es.

Iluminaua algunas estampas devotas, tocaua algun instrumento musico, salia al campo mal a caualllo asistia a la Accademia de que era Príncipe.

El dia de s. Martin que es a onze de nobiembre fué con el duque su padre aun convento de frailes Benitos, i vocacion del mismo santo que dista de Palermo seis millas, aquella tarde se halló el marques indispueto i finalmente quando lleo a su cassa venia ya con vn poco de frio y calentura que nunca le faltó hasta que a los ocho dias cumplidos casi a la misma ora que caio en la cama dio el espiritu a Dios auiendo receuido (1).

Tarifa i auisando al duque del infantado para que enbie por

(1) Falta una hoja del manuscrito que no ha podido reemplazarse, pues no se conoce otra copia de la carta de Pedro Amador de Lezcano. Afortunadamente solo comprende al acto de la muerte y la primera clausula del testamento de D. Fernando Afan de Rivera, que se suple en parte con una segunda carta que dirijió al Conde Duque de Olivares, sobre el mismo asunto D. Juan Antonio de Herrera, Secretario de S. M. y de Estado y Guerra, en Italia.

el se lleuen losdemas con el de Vna hija mia que está depositada en el conbento de sant Francisco de aquella ciudad, a la ciudad de Sevilla con la deçencia que pareçiere a mis albaçeas i que permitiere la satisfacion de mis deudas i sepulten en el monesterio de la cartuja en la capilla del capitulo en el suelo que es sepultura de los señores de mi cassa.

Item mando que el dia de mi fallecimiento i el del deposito de mi cuerpo i los nueve siguientes se diga missa cantada i Vigilia con la çera que pareçiere a mis albaceas i que para asistir a ellas se dé luto a mi familia, conforme a la dispusision del lugar donde suçediere mi muerte.

Item mando que desde el dia de mi fallecimiento en el mas breue tiempo que fuere posible se digan por mi anima quatro mill missas rezadas que se digan las que se pudieren en Altar preuilegiado i despues de pagadas mis deudas se digan las mas que pareçieren a mis albaçeas.

Item mando que de todos mis bienes libres se pagen todas mis deudas las que pareçieren por los libros de mi contaduria i por obligaciones mias, u otros recaudos bastantes.

Item mando que se pague a los herederos de Pedro de barahona hijo de Doña Catalina de barahona lo que pareciere hauer quedado en mi poder de los bienes que dejó su madre.

Item mando que se paguen mill ducados de a diez jarinez de moneda de Siçilia que estan en mi poder por limosna que dió la marquesa de paterno mi hija para los gastos de la canonicacion del beato frai-Alvaro de la orden de santo Domingo y que se den a quien ordene el Padre prouinçial del andalucia con cargo de que se gasten en este efecto.

Iten Por quanto el dote que trujo la Duquesa se ha gastado en los dotes de mis hijas i en otras cosas tan justas i no se preuino en su carta de dote que mis estados quedasen obligados a los alimentos de su biudez, encargo a mis hijos la Princesa i principe de Paterno que conforme a las clausulas de su fundacion los heredan, que por la terneça con que los he amado i por el amor que deuen a la duquesa i el rrespeto a la conseruacion de su autoridad i teniendo atencion a que queda sin hacienda por auer querido antes gastar su dote que cargar de nueuas obligaciones mi cassa se encargen de alimentarla como deuen hacerlo tales hijos por su respecto i con el afecto que io se lo pido.

Iten por que segun las muchas deudas que he contraido no quedarán despues de satisfechas bienes que basten para los alimentos i dote de mi hija Juana a quien he amado con terneza particular, encargo tambien a mis hijos los Principes de Paterno quan afectuosamente puedo que cuiden desto como de cosa tan de su obligacion i de mi consuelo en tanto que su magestad como lo espero de su R^l benignidad se sirua de amparar esta huerfana que tanto obliga la grandeza de su animo con su desamparo i por auer gastado en su rreal seruicio la hacienda que bastara a remediarla.

Iten encargo tambien a mis hijos los Principes de Paterno los alimentos de mi hija Maria monja en el monesterio de Corpus Xptí. de Bornos que aun no a professado i los de mis hijos Don Fernando de Ribera i frai Paio de Rivera Religiosso de la orden de sant Augustin en tanto su magestad sea seruido de acomodarlos de suerte que puedan passar con la desença que es justo, tambien les encargo el sustento de la madre de esta niña dandoles lo

que io les tengo señalado i lo mismo a Don Fernando i en todo estoi fiado que me procuraran del consuelo que les a merecido mi amor.

Iten mando que a mi señora la marquessa de priego mi hermana, se le de una imagen de nuestra señora de pintura sobre vnas nubes que esta en el oratorio de mi cassa de Seuilla en memoria de lo que la he amado i para que la tenga de encomendarme a Dios, i pido a su Ex.^a cuide de mis hijas las monjas en santa clara de montilla, que con su amparo no siento el poco que en esta ora puedo hacer por ellas.

Iten mando que a Doña Juana de Ribera mi hija legitima, se le de el anillo de vn diamante que me dio el Señor emperador Fernando que este en el cielo en señal del afetto con que le he amado i para que se acuerde de encomendarme a Dios.

Iten mando que delas reliquias que tengo en mi cuello y todas las demas que tengo y se hallaren ser mias en qualquier parte, se haga vn rrelicario y se coloque en oratorio particular en mi palacio de Seuilla, o en vna iglesia en capilla aparte como mejor pareciere a mis albaceas.

Iten mando que todas las pinturas que tengo deboçion si quedaren algunas despues de pagadas se pongan juntas en la parte donde se colocare el rrelicario.

Iten mando que toda la rropa blanca i bestidos que tengo en mi rrecamara la rreparta Juan Antonio de herrera mi secretario entre los criados que me asisten aqui i que les encargue me encomienden a Dios i perdonen lo poco conque el estado de mi hacienda me deja premiar sus buenos seruicios i lo mismo digo a los demas que asisten á la Duquesa.

Iten mando á todos mis criados que se les paguen los salarios que se les deuen i continuen hasta ponerlos en sus cassas.

Iten mando que en mi nombre se represente a su magestad que Don Alonso ochoa de Ribera Don Manuel de aguilar Calderon Don Phelippe de mouia y Don Luis felices me an benido acompañando esta jornada por la satisfacion que tube de sus personas dejando sus comodidades i pretengiones, por haçer este seruicio a su Magestad: i que esperando reçiuririan de su Real mano digna remuneracion no les he socorrido con ayudas de costas ni otra cosa; le supp^a a su magestad se digne de mandarles haçer mn.^d i el mismo offi.^o se haga por el Dottor Juan batista melis i los demas criados que pretendieren.

Iten mando que a Don Francisco de los cameros mi camarero en el cargo de las cosas que a tenido por su cuenta se le admita lo que diere por su relacion firmada y jurada de todo y el dinero que huuiere entrado en su poder de que no tuuiese recaudos mios.

Y cumplido todo lo quontenido en este mi testamento dejo por mis herederos en el quinto de lo que quedare pagadas las deudas, a Doña Beatriz de mora y corte-rreal mi legitima muger Duquessa de Alcalá i de lo demas de mis bienes libres fuera del quinto pagadas mis deudas a la princessa de Paterno doña Maria de Rivera y a Doña Juana de Ribera mis hijas legitimas igualmente.

Y para cumplir todo lo contenido en este mi testamento nombro por mis albaçeas a Doña Beatriz de mora y corte-rreal Duquessa de alcalá i a el eminentissimo señor cardenal De borja i Velasco arçobispo de seuilla, Principe y Princessa de Paterno mis 'hijos, a Don Juan de Riuera

canonigo de la santa iglessia de seuilla, a Don Garçia de sotomaioir gouernadores de mis estados i á Juan Antonio de herrera secretario de su magestad i mio, para que todos o la maior parte de los que se hallaren donde se aia de cumplir y executar lo contenido en este mi testamento lo cumplan y executen i declaro que esta es mi vltima voluntad.

Y rreboco i anulo otros qualesquier codigilos y testamentos que hasta este punto ouiere otorgado. Fecho en bilaco çiudad de Alemania en la prouincia de corintia a Veinte y siete de Março de mill y seisçientos i treinta y siete años siendo testigos Don seuastian de çuñiga Don Antonio de Villamiçar Don Manuel calderon Don luis felix el Dottor Juan batt^a de melis Don Francisco del Valle Don Anttonio de Vgarte Don Gregorio de lugo Don Blas orliene mm. de echauarri criados de su excelencia.

==El Duque de Alcala.==